Sobre: S/N

PROY 5755

Usuario:DCHIPANA
Despacho Presidencial
Area de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
03/11/20 - 09:39:02
Registro: 20-0022713 Clave:1615
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido
Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO

DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefe del Departamento de Relatoría y Agenda

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PAPA FRANCISCO DE MANCHAY

Artículo 1. Objeto de la Ley

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. ADRA Director General Parlamentario

Declárase de interés nacional la construcción y equipamiento del hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacamac, provincia y región de Lima.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ANGELES I. Oficial Mayor

El Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Lima, con cargo a sus respectivos presupuestos institucionales, planifican acciones con la finalidad de dar viabilidad y ejecutar el proyecto de inversión pública, que permita la construcción y mejoramiento del hospital Papa Francisco de Manchay, en el distrito de Pachacamac, provincia y región de Lima.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los

B

artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los dos días del mes de noviembre de dos mil veinte.

MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República

LUIS VALDEZ FARÍAS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República